

Resolución Ministerial

Lima, 15 MAYO 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0254-2017/RE, de 29 de marzo de 2017, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada María del Carmen Cárdenas Llaja, representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, a partir del 29 de marzo del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República, donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, mediante Resolución Rectoral N° 146-2018-CU, de 18 de abril de 2018, dio a conocer al Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, la designación de la Licenciada Diana Delalba Chávez Del Castillo, como representante de la citada Universidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo de la Licenciada María del Carmen Cárdenas Llaja;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorándum (JTP) N° JTP00016/2018, de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, de 10 de mayo de 2018;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N.º 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de la Licenciada María del Carmen Cárdenas Llaja, representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2018.

Artículo 2.- Dar las gracias a la Licenciada María del Carmen Cárdenas Llaja, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada Diana Delalba Chávez del Castillo, como representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, a partir de la fecha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores